

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14710** VALENCIA

Dña. MIREN EDURNE ZUBIA ZUBIMENDI, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario [CON]-001382/2018, habiéndose dictado en fecha siete de enero de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso VOLUNTARIO de acreedores de Juan Manuel Marcos Venteo y CIF N° 74232529Y.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. DAVID PASTOR GARCÍA, con DNI 22580578-Y, domicilio en VALENCIA, C/ DOCTOR ROMAGOSA, nº 3, pta. 7 y correo electrónico dpastor@leopoldopons.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personas en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 8 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miren Edurne Zubia Zubimendi.

ID: A190018238-1